

## CATEDRA DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES

**Cátedra de los Dres. Atilio Alterini Roberto M. López Cabana (+)**

### OBJETIVOS

1. El plan de estudios en vigor, el ciclo al que pertenece la asignatura, la duración anual del curso, la masividad de la concurrencia estudiantil y los métodos de enseñanza y de evaluación que –por consiguiente– son susceptibles de ser utilizados, resultan determinantes de un programa de estudios, en cuanto constituye un proyecto de trabajo. Enseñar y aprender son tareas mancomunadas: el profesor orienta el aprendizaje, guía y articula el estudio; el alumno incorpora conocimientos; el profesor los completa, define y precisa. Ese reciclaje es predicado pedagógicamente al decir –en palabras del doctor Luis María Boffi Boggero– que el profesor actúa tanto antes como después del libro, lo cual afirma la necesidad soslayable de que el alumno ponga de sí todo lo necesario para el aprendizaje. Consiguientemente, el programa de enseñanza incluye algunos temas que serán objeto de pormenorizada explicación en clase, cuya elección obedece tanto a consideraciones técnicas como empíricas: se trata de asuntos considerados fundamentales por su índole conceptual y formativa, o de cuestiones que comúnmente presentan especial dificultad para la captación. El profesor en esa área, actuará antes del libro, sin perjuicio –naturalmente– de su ya señalada ulterior tarea integrativa. Otros temas deberán ser estudiados sin esa exposición introductoria, dando así preeminencia al libro. El adiestramiento y la maduración del estudiante exigen que sepa incorporar conocimientos sin el auxilio de la exposición previa, aunque el profesor concurra luego en la definición y precisión del aprendizaje.

2. Contratos Civiles y Comerciales es una asignatura que respecta, en lo didáctico, la unidad esencial del Derecho Privado, cuyo reconocimiento sigue demorado en los sistemas legislativos. El alumno llega a ella tras haber recibido enseñanzas propedéuticas en el Ciclo Básico Universitario, la materia introductoria al Derecho Privado en esta Facultad y como principal soporte, las Obligaciones Civiles y

Comerciales. La relación jurídica obligacional, que enlaza las facultades del acreedor frente a los deberes del deudor en el tráfico negocial, se presenta al estudiante en acción, pormenorizando su interacción en una de las fuentes de las obligaciones: el contrato. A su vez, el estudio de los contratos contiene nociones de vigencia general, y otras más específicas, en los cuales se enfatiza en sus particularidades.

3. Se proyectan 35 unidades, a desarrollar en cursos de treinta y dos semanas de extensión. La extensión de cada unidad es variable, en atención a las diferencias entre los respectivos contenidos; pero se prevé que la 1ª parte insuma la mitad del tiempo de clases.

4. Desde hace muchos los hemos propiciado la vigencia de la pedagogía activa que, con las adecuaciones imprescindibles a una Universidad masiva, constituye el método didáctico que será seguido para desarrollar el programa. En nuestra opinión es deseable que, para privilegiar la unidad del desenvolvimiento de la enseñanza, el profesor a cargo de la cátedra tenga oportunidad de reunir periódicamente a varios de los grupos de trabajo que se desempeñan en ella, en clases de índole general, cuya efectividad –naturalmente– queda supeditada a condicionantes de disponibilidad de aulas, no siempre superables.

5. Corresponde además una enseñanza práctica –que no es confundible con la enseñanza de la práctica–, lo cual supone, como complemento imprescindible de la pedagogía activa, el contacto efectivo con la realidad a través del análisis de fallos jurisprudenciales, de la solución de casos, de la introducción a la investigación, procurando que el aprendizaje tenga las mayores semejanzas posibles con el futuro ejercicio profesional. En la enseñanza de contratos, el adiestramiento en cuanto a su redacción resulta imprescindible. Esto implica, además, la necesidad de adecuar los sistemas de comprobación de conocimientos, puesto que el método de exámenes tradicionales traduce un serio divorcio respecto del modo en que efectivamente habrá de utilizar sus conocimientos el profesional que la Universidad procura formar. Otro objetivo concreto es alentar la maduración de vocaciones docentes que se hallen en estado embrionario y generar polos de interés para la formación de futuros investigadores.

6. La bibliografía indicada corresponde, exclusivamente, a obras nacionales, considerándolas bastante para el logro de las finalidades pretendidas por la enseñanza de la asignatura.

## PROGRAMA DE ENSEÑANZA

### 1ª PARTE

#### TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

##### Unidad I

Concepto de contrato. Teoría tradicional. Definición legal. Fuerza obligatoria. La regla moral en el contrato. La debilidad jurídica. El contrato en la economía. Comparaciones: acto jurídico, convención, acto de familia, acto administrativo, otras situaciones. Contratos civiles y comerciales; unificación: proyectos de reformas modernos; unificación internacional La realidad negocial moderna. Contratos de empresa. Contratos de contenido predispuesto y sujetos a condiciones generales. Contratos celebrados por adhesión. Contratos de consumo. Internacionalización del contrato. El MERCOSUR.

##### Unidad II

Regulación del contrato. Normas de alcance general. Leyes imperativas. Leyes supletorias. Usos y costumbres jurídicos. La regla de buena fe: contenido, alcance, deberes secundarios de conducta. La autonomía de la voluntad. Libertad de contratar y libertad contractual. El dogma de la autonomía de la voluntad: criterio moderno. Usos y costumbres: normas consuetudinarias. Poderes del tribunal.

Amplitud: ley 17.711, situación actual. La teoría del fraude: fraude al acreedor (remisión), fraude a la ley. El contrato indirecto. Contratos internacionales: regulación, Convención de Viena de 1980 (ley 22.765): su influencia en el Derecho interno. Principios de UNIDROIT. Proyecto de reformas: Proyecto de Código Único de 1987 y Proyectos de la Cámara de Diputados y del Poder Ejecutivo de 1993. El Anteproyecto de Código Europeo de Contratos. El Contract Code.

### Unidad III

Clasificación de los contratos. Criterio del Código Civil: categorías explícitas e implícitas; desarrollo. Clasificación por la finalidad económica. La teoría del contrato atípico: importancia, normas aplicables: distintos criterios. Congresos jurídicos, Unión de contratos cadena de contratos.

### Unidad IV

Presupuestos del contrato. Prenoción: presupuestos, elementos y circunstancias del contrato. Voluntad jurídica. Capacidad: teoría general, capacidad para contratar; inhabilidades. Aptitud del objeto: requisitos del objeto contractual, valor patrimonial de la prestación, casos especiales (bienes futuros, sujetos a riesgo, ajenos, otros casos). Legitimación.

### Unidad V

Elementos del contrato. Elementos esenciales de todo contrato: sujetos, objeto, forma y forma legal, causa y actos abstractos, la consideration. Elementos esenciales de los contratos particulares. Elementos naturales. Elementos accidentales.

### Unidad VI

El consentimiento. Formación del consentimiento en la teoría tradicional. Oferta: concepto, requisitos, retracción, caducidad, situaciones especiales (oferta al público, invitación a ofertar o a contratar, otros casos). Efecto vinculante de la oferta. Aceptación: concepto, requisitos, contraoferta, modos especiales (comportamientos declarativos, silencio, otros casos). Momento de conclusión del contrato: celebración instantánea y continuada. Formación del consentimiento en la realidad comercial moderna: circunstancias, la nueva tecnología. Formación del consentimiento en los contratos de consumo. Oferta. Aceptación. La señal confirmatoria.

### Unidad VII

La representación. teoría general. El autocontrato. Contrato por persona a designar: efectos. Contrato por cuenta de quien corresponda: régimen. Gestión de negocios ajenos sin representación: obligaciones del gestor y del dueño del negocio. Empleo útil: obligados al reembolso.

### Unidad VIII

El antecontrato. Tratativas contractuales. Prolegómenos de la negociación: pourparlers, invitación a ofertar. La minuta. Cartas de intención. Acuerdos

parciales. La oferta irrevocable. Deberes de buena fe y de cooperación. Derecho común. Contratos de consumo, deber de información. Contratos que obligan a contratar. Contrato preliminar: promesa de contrato, contrato de opción. Contrato de prelación. Contrato preparatorios de otros contratos: contrato tipo, contrato marco, contrato normativo. Contratos incompletos: distintas situaciones, el contrato ad referendum. Responsabilidad precontractual: fundamento, extensión.

#### Unidad IX

Desequilibrios negociales. Teoría de la lesión. Conceptos, requisitos, efectos. Desigualdades en el poder de negociación: Derecho común, contratos de consumo, contratos celebrados por adhesión. Tránsito del sistema estatutario al Derecho común. Cláusulas abusivas: contratos discrecionales, contratos de contenido predispuesto, contratos de consumo.

#### Unidad X

Ineficacia del contrato. Teoría general. Inoponibilidad positiva. actos revocables. Supuestos particulares. Invalidez del contrato. Teoría general. Vicios de la voluntad en el consentimiento contractual. Vicios propios del acto contractual: simulación, fraude, lesión (remisión). Convalidación del contrato. Conversión del contrato.

#### Unidad XI

Interpretación del contrato. La directiva básica de buena fe. Reglas generales de interpretación. Contratos de contenido predispuesto. Contratos de consumo.

Situaciones especiales. Integración del contrato. Criterios generales, Contratos de consumo.

#### Unidad XII

El contrato claudicante. Contrato anulable. Señal penitencial. Pacto de displicencia. Contratos de consumo: revocación de la aceptación; consentimiento en ralenti.

#### Unidad XIII

Efectos del contrato. Alcances subjetivos del contrato. Efecto relativo del contrato: principio, casos de oponibilidad. sustitución de contratantes: distintas situaciones. Acción subrogatoria. Acciones directas. El contrato como título para una adquisición patrimonial. El contrato y la causa del pago. Adquisición de derechos personales. Adquisición de derechos reales. Quid de los derechos intelectuales. Contrato indirecto. Contrato fiduciario.

#### Unidad XIV

Modificación del contrato. Adecuación voluntaria. Adaptación automática. Cláusulas de salvaguarda. Adecuación impuesta. Insubsistencia de las bases negociales: teoría general, renegociación del contrato y regla de buena fe. Teoría de la imprevisión, Frustración del fin.

#### Unidad XV

Incorporación de terceros al contrato. Contratación a nombre de tercero ajeno; la ratificación. Promesa del hecho de tercero ajeno: distintas situaciones. Estipulación

a favor de tercero ajeno: revocación o modificación, defensas del promitente, derecho estipulante. Ejecución del contrato mediante terceros. El subcontrato.

#### Unidad XVI

Transmisión de la posición contractual. Efectos. La conformidad del cedido: circunstancias. Responsabilidad del cedente frente al cedido y al cesionario. Defensas del cedido.

#### Unidad XVII

Prueba del contrato. Reglas generales. Documentos contractuales: documentos anteriores al contrato, concomitantes con la contratación, posteriores a la celebración del contrato.

#### Unidad XVIII

Extinción del contrato. Extinción por vía principal: cumplimiento del plazo; rescisión, distintas situaciones; revocación; resolución por disposición de la ley; cláusula resolutoria; la teoría de la repudiation. Extinción por vía de consecuencia.

#### Unidad XIX

El poscontrato. Casos de aplicación: Derecho común, contratos de consumo. Responsabilidad emergente.

#### Unidad XX

Efectos propios de los contratos bilaterales. Mora y demora en las obligaciones recíprocas. Excepción de incumplimiento. Excepción de caducidad de plazo. Suspensión del cumplimiento. La teoría de la repudiation. Anticipatory breach.

#### Unidad XXI

Efectos propios de los contratos onerosos. Obligación de saneamiento: alcances, disponibilidad, responsabilidad,. Garantía por vicios redhibitorios: contenido, exclusiones, responsabilidad, caducidad de la garantía.

#### Unidad XXII

Teoría general de las obligaciones contractuales. Cumplimiento: sujetos, objeto, tiempo, lugar y gastos del pago. el derecho de pagar. El cumplimiento en distintas categorías de obligaciones. De dar cosas que no son dinero; de dar dinero, de valor; de hacer; de no hacer, de no dar; divisibles e indivisibles; solidarias; concurrentes; de sujeto plural disyunto; de medios y de resultados; principales y accesorias. La

obligación de seguridad. La obligación natural. Ejecución de las obligaciones contractuales. Modos de ejecución. Ejercicio abusivo del derecho. Responsabilidad por incumplimiento. Presupuestos. Extensión del resarcimiento: obligaciones que no consisten en dar dinero; cláusula penal; cláusulas limitativas y eximentes de responsabilidad. Incumplimiento inimputable: caso fortuito, impedimento ajeno a la voluntad del deudor.

2ª PARTE

## CONTRATOS EN ESPECIAL

### 1ª SECCIÓN

## CONTRATOS TÍPICOS DE LOS CÓDIGOS CIVIL Y DE COMERCIO.

### Unidad XXIII

Compraventa. Concepto. Compraventa civil y comercial. Importancia económica. Elementos esenciales particulares. La cosas: circunstancias. El precio: requisitos, caso de la moneda extranjera. Obligaciones de las partes. Obligaciones del vendedor: deber de información; entrega (examen de la cosa, particularidades en compraventas de muebles e inmuebles); deberes postcontractuales; otros deberes. Obligaciones del comprador: recibo de la cosa; pago del precio, circunstancias. Responsabilidades. Facultad resolutoria. Defensas. Cosa ajena. Régimen de los daños. Cláusulas accidentales: principio de libertad; cláusula de no enajenar; compraventa condicional; compraventa a satisfacción del comprador, a prueba o ensayo, ad gustum; pacto comisorio, funcionamiento, responsabilidad; pacto de reserva de dominio; pacto de retroventa; pacto de reventa; pacto de preferencia; pacto de mejor comprador; cláusulas difundidas en los usos mercantiles. Situaciones especiales: ventas forzadas, compraventa de inmuebles, compraventa de muebles registrables, compra-venta de consumo, otros casos. Contratos afines: permuta, locación de obra, leasing, suministro; otros contratos.

### Unidad XXIV

Permuta. Concepto, importancia económica. Elemento esencial particular: el trueque. Obligaciones de las partes: entrega de las cosas. Responsabilidades. Régimen de los daños. Situaciones especiales.

### Unidad XXV

Cesión de créditos. Concepto, importancia económica. Elementos esenciales particulares. Obligaciones de las partes. Responsabilidades. Situaciones especiales. Importancia de la notificación. Contratos afines.

### Unidad XXVI

Contratos de locación: de cosas, de servicios y de obra. Concepto de cada uno, importancia económica. Sus elementos particulares. Obligaciones de las partes. Responsabilidades. Subcontratos y contratos afines. El contrato de hospedaje.

### Unidad XXVII

Comodato, mutuo. Donación. Concepto de cada uno, importancia económica. Elementos esenciales particulares. Obligaciones de las partes. Responsabilidades. Situaciones especiales. Contratos afines.

### Unidad XXVIII

Mandato, comisión, corretaje. Concepto de cada uno, importancia económica. Elementos esenciales particulares. Obligaciones de las partes. Responsabilidades. Situaciones especiales. Contratos afines.

### Unidad XXIX

Fianza, aval. Depósito. Renta vitalicia. Concepto de cada uno, importancia económica. Elementos esenciales particulares. Obligaciones de las partes. Responsabilidades. Situaciones especiales. Contratos afines.

#### Unidad XXX

Sociedad civil y comercial. Noción de cada una, importancia económica. Elementos esenciales particulares. Obligaciones de las partes. Responsabilidades. Situaciones especiales. Contratos afines.

#### Unidad XXXI

Transporte terrestre y marítimo. Noción de cada uno, importancia económica. Elementos esenciales particulares. Obligaciones de las partes. Responsabilidades. Situaciones especiales. Contratos afines.

#### Unidad XXXII

Contrato de seguro. Cuenta corriente mercantil y bancaria. Transacción. Noción de cada uno, importancia económica. Elementos esenciales particulares. Obligaciones de las partes. Responsabilidades. Situaciones especiales. Contratos afines.

### 2ª SECCIÓN

#### CONTRATOS TÍPICOS DE LEYES ESPECIALES

#### Unidad XXXIII

Contratos: de trabajo; de transporte aéreo; de fideicomiso; de leasing; de juegos de azar reglamentados. Noción de cada uno, importancia económica. Elementos esenciales particulares. Obligaciones de las partes. Responsabilidades. Situaciones especiales. Contratos afines.

### 3ª SECCIÓN

#### CONTRATOS ATÍPICOS

#### Unidad XXXIV

Contratos: estimatorios; de suministro; de servicios profesionales; de espectáculos públicos; deportivos; de publicidad; de agencia; de concesión; de distribución; de shopping center; de franquicia (franchising); de garaje; de estacionamiento gratuito de vehículos; de cajas de seguridad bancarias; contratos de viaje; de tiempo

compartido; de factoring; de underwriting; de sponsoring; de mecenazgo; de management; de transferencia de tecnología; informático; de apertura de crédito, de descuento y redescuento; de transferencia de dinero o divisas; de constitución de garantías financieras; de constitución de garantías abstractas; de cartas de patrocinio; de tarjetas de compra, de crédito y de débito; contratos de financiamiento; de bolsa. Acuerdo arbitral. Noción de cada uno, importancia económica. Elementos esenciales particulares. Obligaciones de las partes. Responsabilidades. Situaciones especiales. Contratos afines.

## Unidad XXXV

Contratos internacionales. su importancia ante la globalización de los mercados. La contratación en el Mercosur.

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL SOBRE CONTRATOS

ABELENDIA, César Augusto, Teoría General de los Contratos, Corrientes, 1984.

ALTERINI, Atilio Aníbal, Cómo Redactar un Contrato,, Buenos Aires, 1991.

ALTERINI, Atilio Aníbal - AMEAL, Oscar J. - LÓPEZ CABANA, Roberto M., Derecho de obligaciones, Buenos Aires, 1997.

ALTERINI, Atilio Aníbal - LÓPEZ CABANA, Roberto M., La autonomía de la voluntad en el Contrato Moderno, Buenos Aires, 1989.

APARICIO, Juan Manuel, Contratos I. Parte General, Buenos Aires, 1997.

BELLUSCIO, Augusto César (dir.) - ZANNONI, Eduardo A. (coord.) Código Civil anotado (Ts. 5 y 6), Buenos Aires, 1984/86.

BOFFI BOGGERO, Luis María, Tratado de las Obligaciones, t. I, Buenos Aires, 1968.

BORDA, Guillermo A., Tratado de Derecho Civil. Obligaciones, 7ª ed., Buenos Aires, 1994.

- Tratado de Derecho Civil. Contratos, Buenos Aires, 7ª ed., 1997.

ETCHEVERRY, Raúl Aníbal, Derecho Comercial y Económico. Obligaciones y Contratos Comerciales. Parte General, Buenos Aires, 1988; Parte Especial, Buenos Aires, 1991.

FARINA, J. M., Defensa del Consumidor y del Usuario, Buenos Aires, 1995.

FERNÁNDEZ, Raymundo L., Código de Comercio Comentado, Buenos Aires, 1970.

FONTANARROSA, Roberto O., Doctrina General de los Contratos Generales, Buenos Aires, 1969.

GARRIDO, Roque F. - ZAGO, Jorge A., Contratos Civiles y Comerciales, Buenos Aires, 1987/88.

GASTALDI, José María, Contratos, (2 vols), Buenos Aires, 1994.

GHERSI; Carlos A. y colaboradores, Contratos Civiles y Comerciales, 3ª ed., Buenos Aires, 1994.

LAFAILLE, Héctor, Tratado de los Contratos, Buenos Aires, 1963.

LLAMBÍAS, Jorge J. - ALTERINI, Atilio Aníbal, Código Civil Anotado. Contratos (2 ts.), Buenos Aires, 1998 (reimp).

LÓPEZ de ZAVALÍA, Fernando J., Teoría de los Contratos. Parte General, 4ª ed., Buenos Aires, 1997; Parte Especial, Buenos Aires, 1985/1992.

MALAGARRIGA, Carlos G., Tratado Elemental de Derecho Comercial, Buenos Aires, 1951.

MOSSET ITURRASPE, Jorge, Contratos, Santa Fe, 1995.

MOSSET ITURRASPE, Jorge - LORENZETTI, Ricardo L., Defensa del Consumidor. Ley 24.240, Santa Fe, 1994.

MUÑOZ, Luis, Derecho Comercial. Contratos, Buenos Aires, 1960.

REZZÓNICO, Luis María, Estudios de los Contratos en nuestro Derecho Civil (2 vols.), 3ª ed., Buenos Aires, 1967.

SALVAT, Raymundo M. - ACUÑA ANZORENA, Arturo, Tratado de Derecho Civil Argentino - Fuentes de las Obligaciones, Ts. I, II y III, Buenos Aires, 1950.

SPOTA, Alberto G., Instituciones de Derecho Civil. Contratos (8 vols.), Buenos Aires, 1975/83.

**Fuente:** Atilio A. Alterini y Roberto M. López Cabana, Programa de Enseñanza y Examen de Contratos Civiles y Comerciales, LexisNexis, Edición 2002.

STIGLITZ, Rubén S. - STIGLITZ, Gabriel A., "Contratos, Parte General", en ALTERINI, A. A. - LÓPEZ CABANA, R. M. (dirs), Reformas al Código Civil, nro. 5, Buenos Aires, 1994.

STIGLITZ, Gabriel A. - STIGLITZ, Rúben S., Derechos y Defensa del Consumidor, Buenos Aires, 1994.

STIGLITZ, Rúben S. (dir.), Contratos. Teoría General, T. I, Buenos Aires, 1990.

TINTI, Guillermo O., Derecho del Consumidor. Ley 24.240 Comentada, Anotada y Concordada, Córdoba, 1994.

TRIGO REPRESAS, Félix Alberto - STIGLITZ, Rúben S. (dirs.), Contratos. Homenaje al Profesor Doctor Jorge Mosset Iturraspe, Buenos Aires, 1989.

VÁZQUEZ FERREYRA, Roberto A. - ROMERA, Oscar E., Protección y Defensa del Consumidor. Ley 24.240 Anotada y Comentada, Buenos Aires, 1994.

VIDELA ESCALADA, Federico N. (su Cátedra), Contratos (2 ts.), Buenos Aires, 1994.

ZAVALA RODRÍGUEZ, Carlos J., Código de Comercio Comentado, Buenos Aires, 1959.